



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R.P.

ACUERDO N°187

De 04 de octubre de 2022.

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera todos los impuestos municipales a la Junta Comunal de Pedregal, para la realización de un Desfile en aras de festejar las efemérides Fiestas Patrias y resaltar nuestras costumbres y tradiciones el domingo 30 de octubre de 2022, en la vía principal del Corregimiento.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Elías Cárdenas, Representante de la Junta Comunal de Pedregal, solicitó ante el Pleno de la Honorable Cámara Edilicia, la exoneración de todos los impuestos municipales a la Junta Comunal de Pedregal, para la realización de un Desfile en aras de festejar las efemérides Fiestas Patrias y resaltar nuestras costumbres y tradiciones el domingo 30 de octubre de 2022, en la vía principal del Corregimiento en horario de 2:00 de la tarde en adelante;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR todos los impuestos municipales a la Junta Comunal de Pedregal, para la realización de un Desfile en aras de festejar las efemérides Fiestas Patrias y resaltar nuestras costumbres y tradiciones el domingo 30 de octubre de 2022, en la vía principal del Corregimiento.

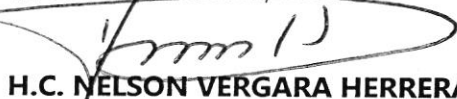
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los cuatro (04) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

EL PRESIDENTE,


H.C. RAMON ASHBY CHIAL

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. NELSON VERGARA HERRERA

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.187
Del 04 de octubre de 2022

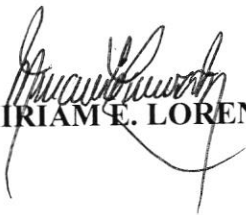
ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 12 de octubre de 2022

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSÉ LUIS FÁBREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



MIRIAM E. LORENZO M.